I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

001036

DECRETO EXENTO N°202/ / 2020

Cerrillos, 16 DIC 2020

V I S T O S:

La Providencia N°103/1206/2020 del Administrador Municipal; el Ordinario N°503/480/2020 del Departamento de Educación Municipal; la Ley N°19.886 Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios; el D.S. de Hacienda N°250, de 2004, y sus modificaciones posteriores; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, el Decreto N°250 "Reglamento de la Ley N°19.886 de "Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios" en su Artículo 14 Bis establece que las adquisiciones vía convenio marco superiores a 1.000 UTM, denominadas Grandes Compras, las entidades deberán comunicar, a través del Sistema, la intención de compra a todos los proveedores adjudicados en la respectiva categoría del Convenio Marco al que adscribe el bien o servicio requerido y las ofertas recibidas en el marco de un procedimiento de Grandes Compras serán evaluadas según los criterios y ponderaciones definidos en las bases de licitación del convenio marco respectivo, en lo que les sean aplicables, cuyas bases de licitación podrán establecer criterios de evaluación especiales para los procedimientos de Grandes Compras.

Que se requiere conformar una Comisión Evaluadora de intención de compra para realizar la adquisición de Útiles escolares para los establecimientos educacionales a través del Depto. de Administración y Educación Municipal y financiado por FAEP 2020.

D E C R E T O:

1. Designase a la "Comisión Evaluadora de Intención de Compra" para la Adquisición de Útiles escolares para los establecimientos educacionales a través del Depto. de Administración y Educación Municipal y financiado por FAEP 2020, **ID Producto 1612949**, la que estará conformada por los siguientes Directores: - Secretario Comunal de Planificación, - Directora de Desarrollo Comunitario, - Director Jurídico, - Directora de Administración y Finanzas y - Jefe del Departamento de Educación Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ALCALDE

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
Alcalde

001036

DECRETO EXENTO Nº202/ / 2020

AAG/CUCH/mgpc.

Distribución:
Archivo virtual "Decretos Correlativos"
Comisión Evaluadora (5)
SECPLAN
Página web.